

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 267882026**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A., contra ABDIEL MOISES GOMEZ DOMINGUEZ**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día jueves, 3 de diciembre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 30266487

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE C-409, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 204 M² 25 DM²

VALOR DE B/.53,549.08 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON OCHO)

VALOR DE TERRENO DE B/.1,025.33 (MIL VEINTICINCO BALBOAS CON TREINTA Y TRES)

VALOR DE MEJORA ES B/.52,523.75 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON SETENTA Y CINCO)

VALOR DE TRASPASO ES B/.65,800.00 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS)

COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE C-335 SUR: LIMITA CON CALLE DE DIONISIO ESTE: LIMITA CON EL LOTE C-408 OESTE: LIMITA CON EL LOTE C-410

NÚMERO DE PLANO: 80816-140775

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ABDIEL MOISES GOMEZ DOMINGUEZ (CÉDULA 2-730-501) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS Y A UN COSTO DE B/. 52,523.75 UNA

VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, LAS PAREDES SON DE ESTRUCTURA DE M-2 CON REPELLO, PISOS Y AZULEJOS DE CERÁMICA, TECHO DE ZINC, EL ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN ES DE 76.90 MTS. LAS MEDIDAS SON IRREGULARES Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL LOTE SEGREGADO, DANDO UN VALOR TOTAL DE LOTE MAS MEJORAS DE B/.53,549.08

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 06/JUN./2018, EN LA ENTRADA 221515/2018 (0)

RESTRICCIONES: A- NO PODRA CONSTRUIRSE EN LA LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.. B- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS TIROSLATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES, C- NO

m4oe261022bm80a

SE ESTABLECERA EN EL INMUEBLE, NEGOCIO DE EXPENDIO DE MERCANCIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO INMUEBLE SOLA PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. DA LO LARGO DE LAS LINEAS LIMITROFES DE ESTE TERRENO POR LAS ORILLAS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS PODRA INSTALAR Y MANTENER POSTES, LINEAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS Y TUBERIAS DE GAS PARA SERVICIOS DE ESTE TERRENO Y DE LA MISMA URBANIZACION.

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 06/JUN./2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 221515/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS (B/.64,484.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.55% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO. DEUDOR: ABDIEL MOISES GOMEZ DOMINGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-730-501 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 06/JUN./2018, EN LA ENTRADA 221515/2018 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO

DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR CESAR MENCHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 888 DE FECHA 26/FEB./2026 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 2131 DE 22 DE ABRIL DE 2026. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3436 DE FECHA 17/JUN./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ABDIEL MOISES GOMEZ DOMINGUEZ CED: 2-730-501 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON VEINTIUNO (B/.63,436.21)

INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 24/AGO./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 88033/2026 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.63,436.21**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignent, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por**

ciento (25%) de la base del remate; y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
22-10-2026 08:57:03 AM
m4oe261022bm80a